

DECLARACION. Que se extiende a fin de regular que el presente documento de copia, reproducido en fidelidad y exactitud del original, (versión V3 corregida en el Texto Refundido 1) del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ochenta y ocho.



SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quiñero
21 OCT. 2008

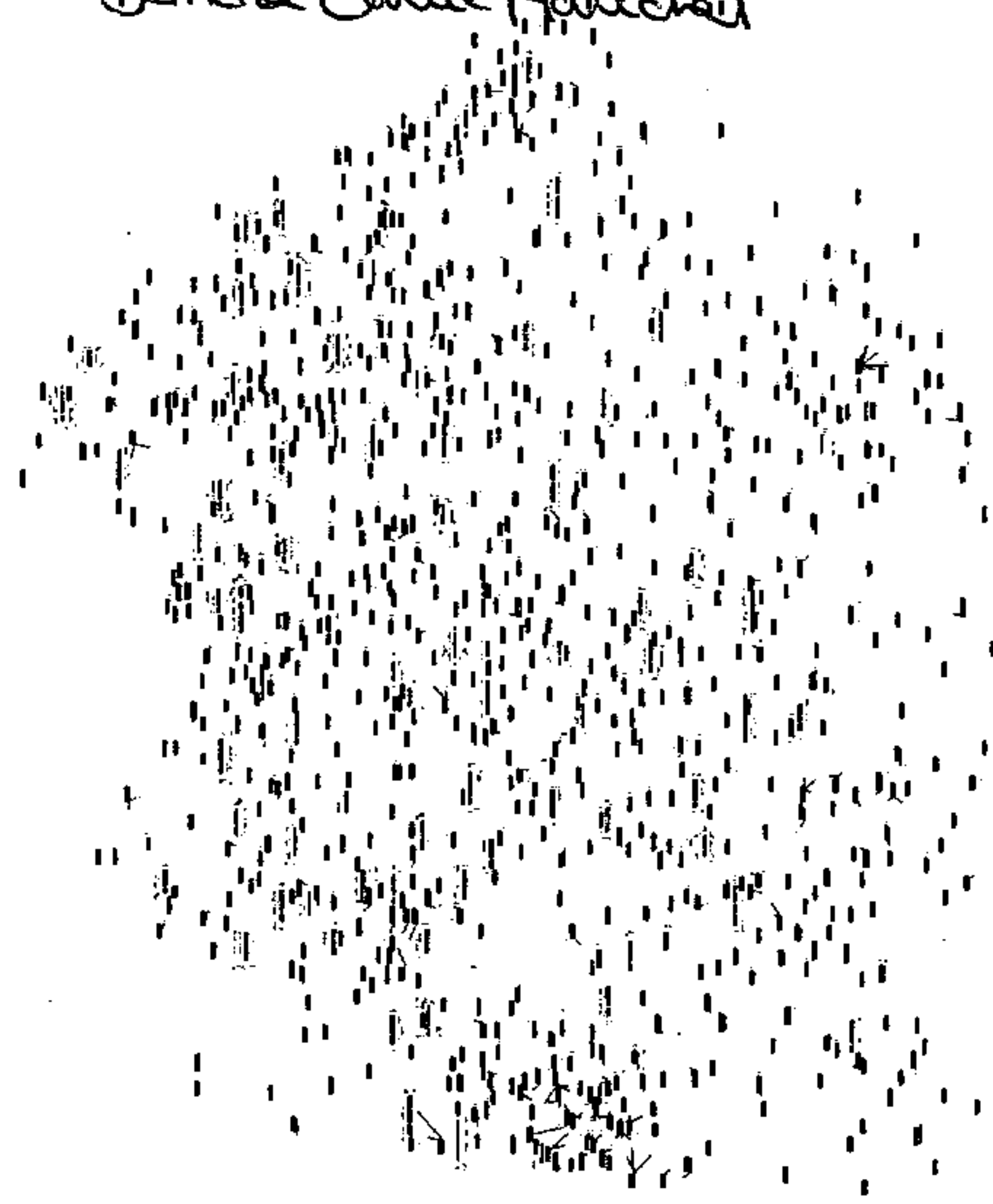


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 1º NOV. 2006



La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Ángela Sánchez Alemán
P.A. Pamela García Paredes



GOBIERNO DE CANARIAS, CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ICOD DE LOS VINOS.
PLAN GENERAL DE ORDENACION.
Documento 10: TEXTO REFUNDIDO 1 (v3).
Parte del PGO con aprobación definitiva y correcciones según el acuerdo de la COTMAC del 10/11/2006.
FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: SUELO URBANIZABLE

FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

Clase de suelo
Categoría
Subcategoría

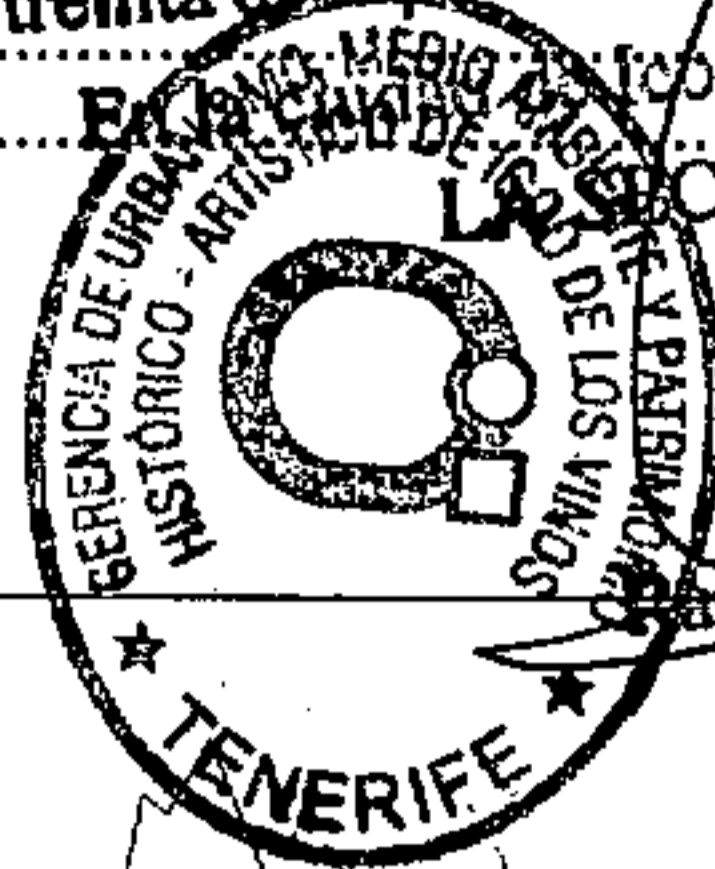
Ambito:

[211]-1 ANTIGUO SECTOR 5.

Situación:

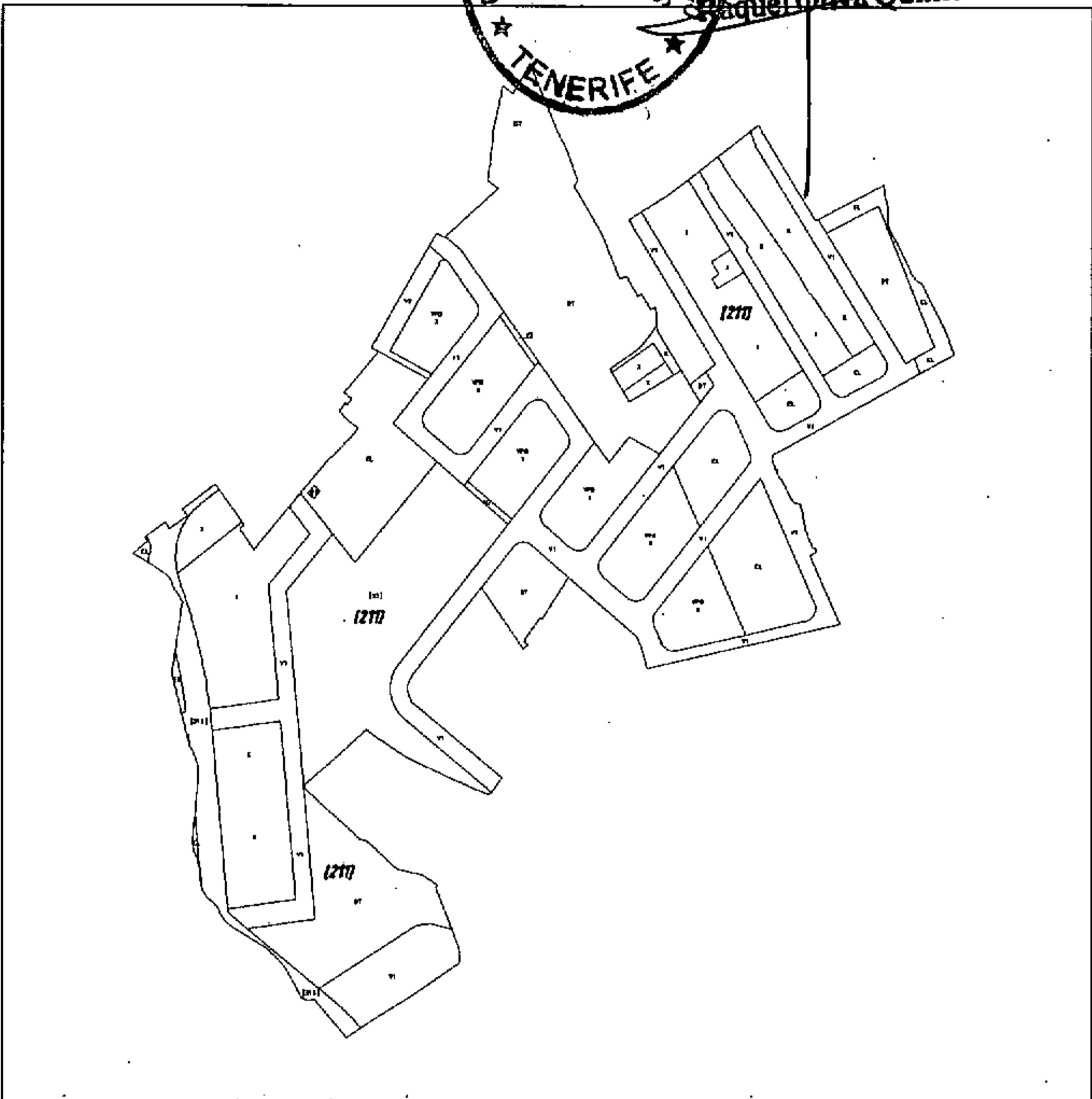
La Mancha, Icod.

DELEGACION.- Que se extiende para hacer en el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del Plan General de Ordenación Urbana, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



Urbanizable
Icod de los Vinos, Sector 5
Secretaría General
11/09/2008

Maquel Oliva Quintero



ZONIFICACION
PGO
OP-1 Aj-22, Ba-22.

Uso global:

Residencial.

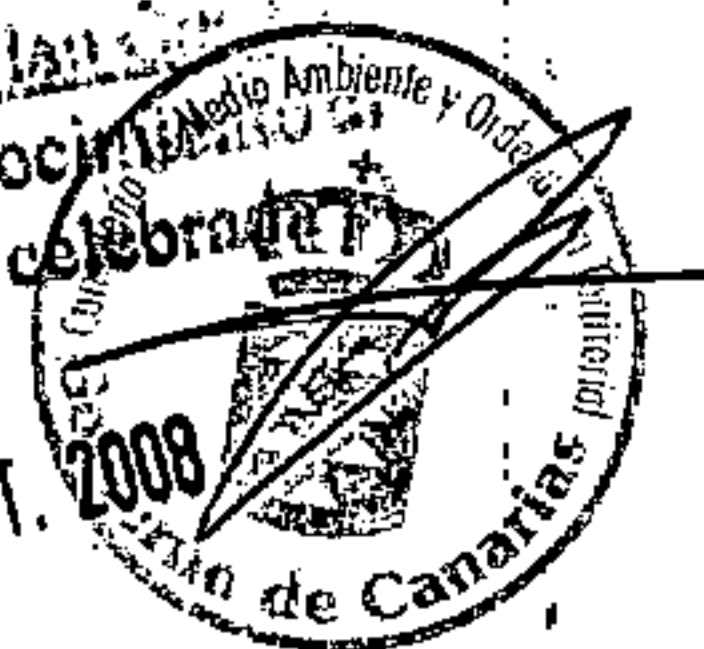
Objetivos y criterios de ordenación:

Respetar las determinaciones del plan parcial de ordenación aprobado.

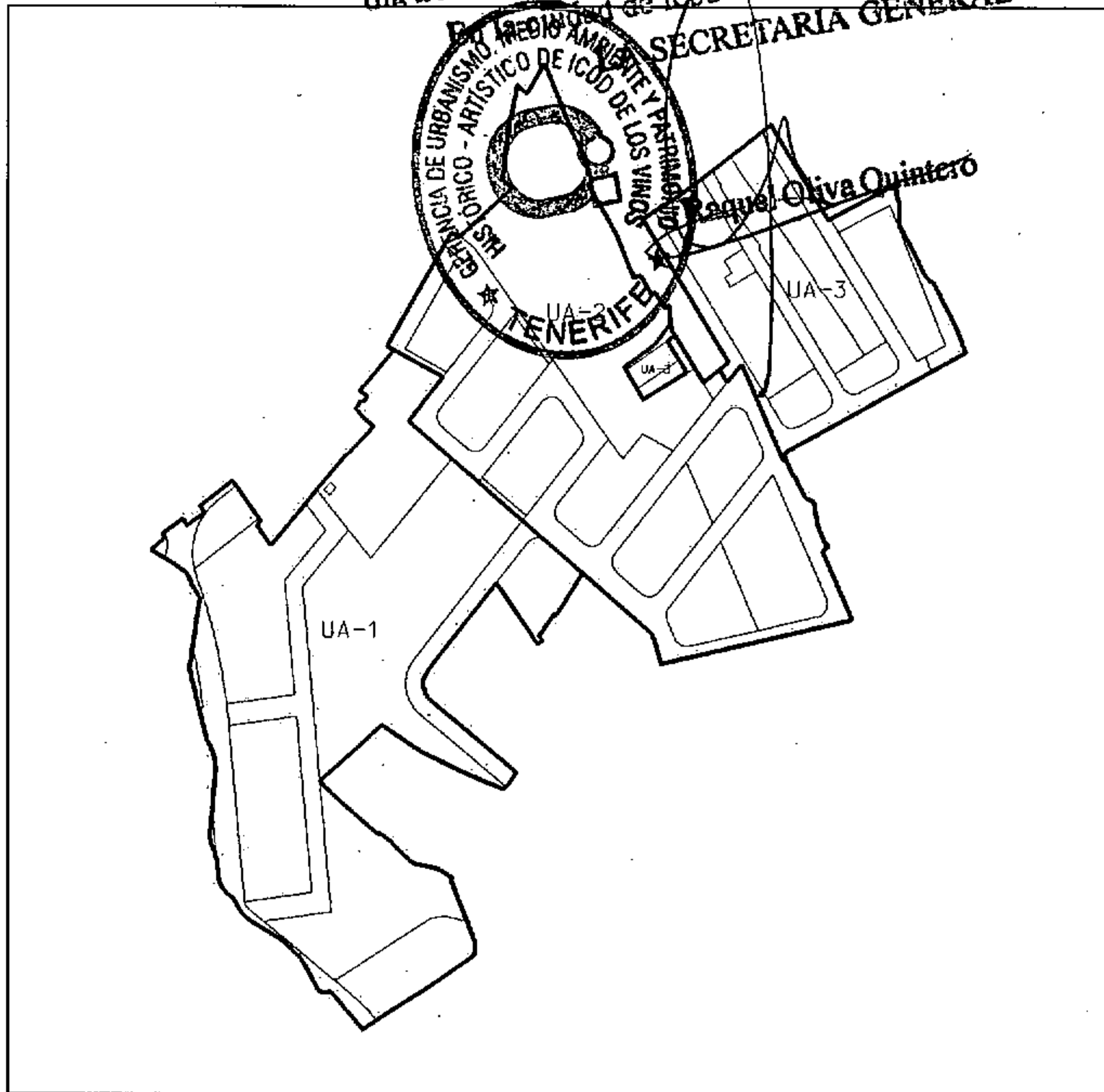
Normativa y condiciones específicas:

- Normativa urbanística de ordenación estructural y de ordenación pormenorizada del PGO.
- Normativa urbanística del PPO aprobado.
- Ordenanzas municipales de urbanización y edificación.

DEclaración: Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



Unidades de actuación:
Según PPO.



Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Según PPO.

Sistema de ejecución:

Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.

FIDELIDAD. Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original.

Síntesis de la ordenación pormenorizada completa.

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² /m ² s)	E (m ²)
-------------------	----------------------	--------------------------------------	---------------------

UNIDAD DE ACTUACIÓN 1:

RC-4	2853	2,449	6986
RC-3	4009	1,913	7667
DT	5412		
EL	3574		
V1	8565		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

[33] 9083

Valores globales y medios	S	EM	E
	33495	0,437	14653

UNIDAD DE ACTUACIÓN 2:

VPO-3	9696	1,913	18545
DT	10216		
EL	3697		
V1	8438		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	S	EM	E
	32047	0,579	18545

UNIDAD DE ACTUACIÓN 3:

RC-2	6826	1,275	8705
DT	2391		
EL	1110		
V1	4713		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	S	EM	E
	15040	0,579	8705

TOTAL:

Valores globales y medios	S	EM	E
	80582	0,520	41903

Estándares (m ² s/100m ² t)	EL+EQ+DT.		EL- Espacio libre		EQ- Equipamiento		DT- Dotación	
	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado
	40	63	20	20	-	-	-	43

Observaciones:

Régimen transitorio:

Plan parcial de ordenación del sector 5 La Mancha, Icod de los Vinos. Aprobación definitiva: 26/06/2002 (BOCn° 128-27/09/2002).

Desarrollo:

Está en trámite el proyecto de compensación de la unidad de actuación nº 2.

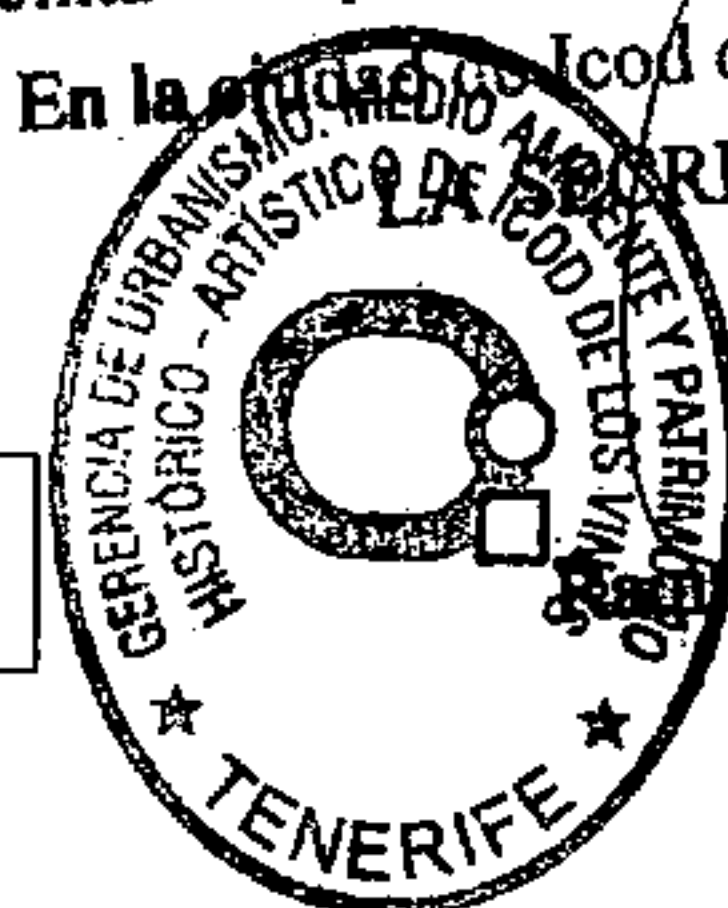
Ordenación pormenorizada en PGO:

En la unidad de actuación número 1 parte del EL del PPO pasa a ser [33].

En las tres unidades, las zonas EQ pasan a ser DT.

Se utilizan los coeficientes de uso y tipología definidos en el PPO.

El aprovechamiento urbanístico para viviendas acogidas a algún régimen de protección pública es el aprovechamiento total de la UA-2 y como mínimo el 10% del aprovechamiento total de las UA-1 y UA-3.



En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 de octubre de 2002.

SECRETARIA GENERAL

Oliva Quintero

AM	18803
0,561	

16658

AM	16658
0,520	

11170

AM	11170
0,743	

AM	46631
0,579	

DILIGENCIA- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



Características naturales del territorio:

Zona holoclimática:

Mediterránea-seco-tropical-fresco.

Relieve:

Terreno abancalado.
Pendiente media 20%.

Geología:

Lavas pleistocenas, series basálticas-sálicas.

Hidrología:

Barranco afluente del barranco del Preceptor.

Vegetación:

Transición entre la zona arbustiva xerofítica inferior y la zona de Monteverde.

Zonas de cultivo abandonadas.

Especies protegidas: Las especificadas en el anexo de contenido ambiental del PGO.

Fauna:

Avifauna asociada a zonas de cultivo.

Especies protegidas: Las especificadas en el anexo de contenido ambiental del PGO.

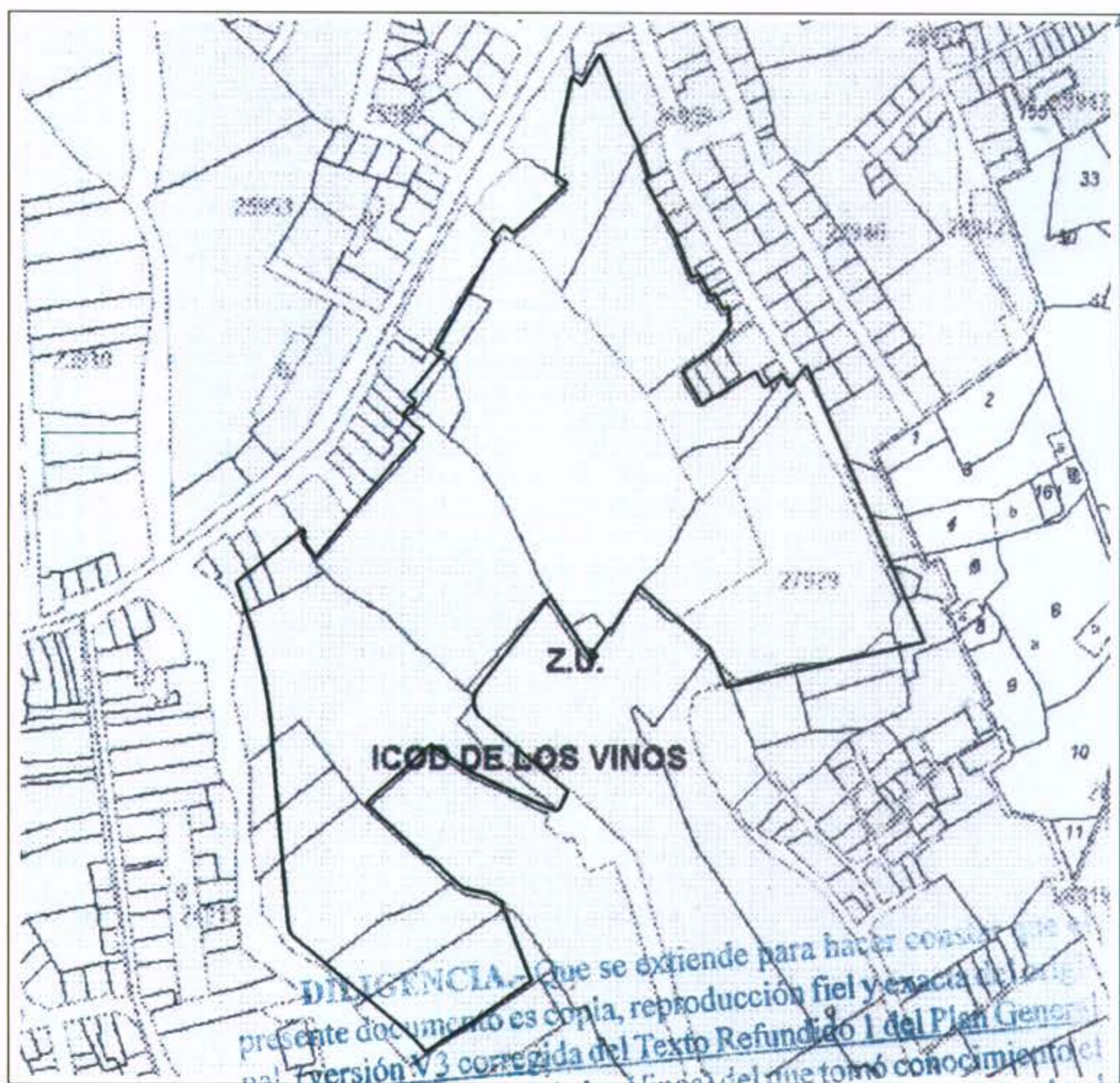
En la ciudad de Icod de los Vinos, a
Espacios naturales protegidos:
NO. DE LA SECRETARÍA GENERAL
Paisajes:
Espacio intersticial con cierto carácter agrícola, rodeado por la trama urbana de Icod.
Patrimonio de interés cultural:
Elementos de valor etnográfico protegidos de forma específica en el PGO y el PPO.
Impactos ambientales existentes:
Puntos de vertido de basura y escombros.
Unidad ambiental:
Mediante, núcleos urbanizados.
Calidad para la conservación:
BAJA.

Usos, edificaciones e infraestructuras existentes:

Uso agrícola residual. Algunos edificios: almacenes, cuartos de aperos y viviendas aisladas.



USOS
EDIFICIOS
INFRAESTRUCTURAS
EXISTENTES



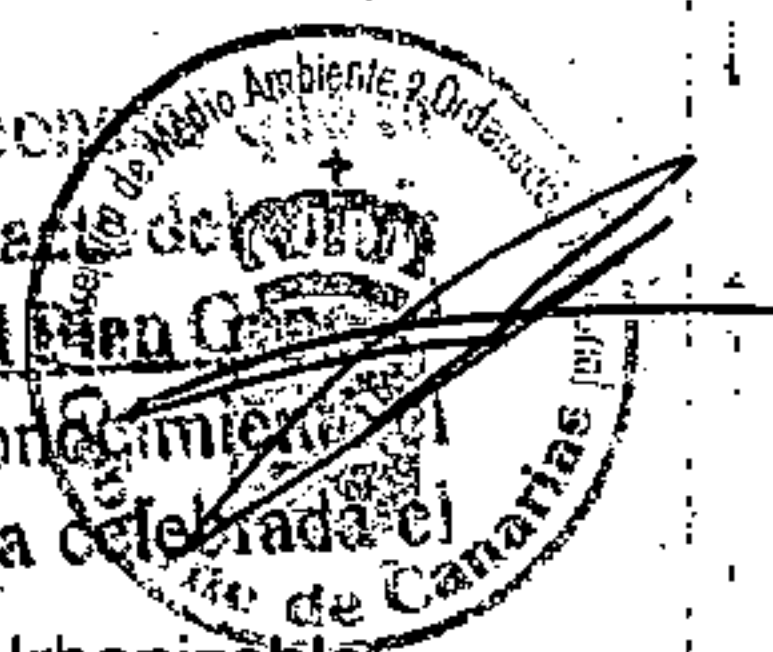
CATASTRAL

DILIGENCIA. Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión v3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



En la ciudad de Icod de los Vinos, a 21 OCT. 2008
SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quintero

DELIBERENCIA.- Que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original (versión V3 corregida del Texto Refundido 1 del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



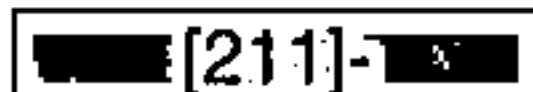
FICHERO DE ORDENACION URBANISTICA

Clase de suelo
Categoría
Subcategoría

.....
.....
..... En la ciudad de Icod de los Vinos, a

Urbanizable
Sector 10
Ordenado

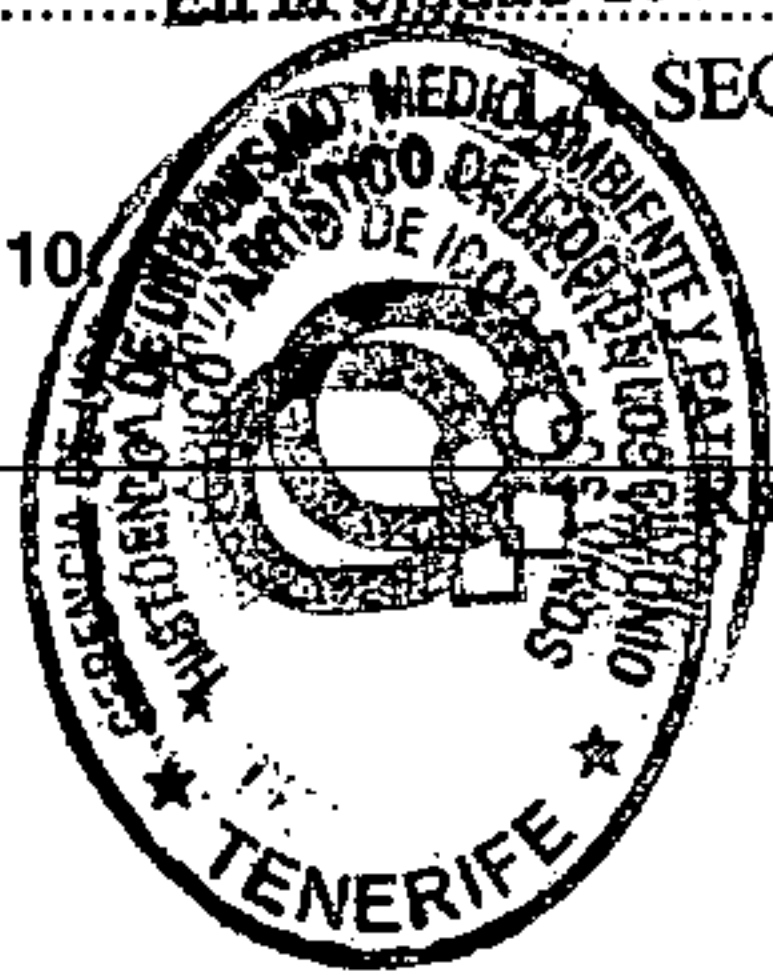
Ambito:



ANTIGUO SECTOR 10

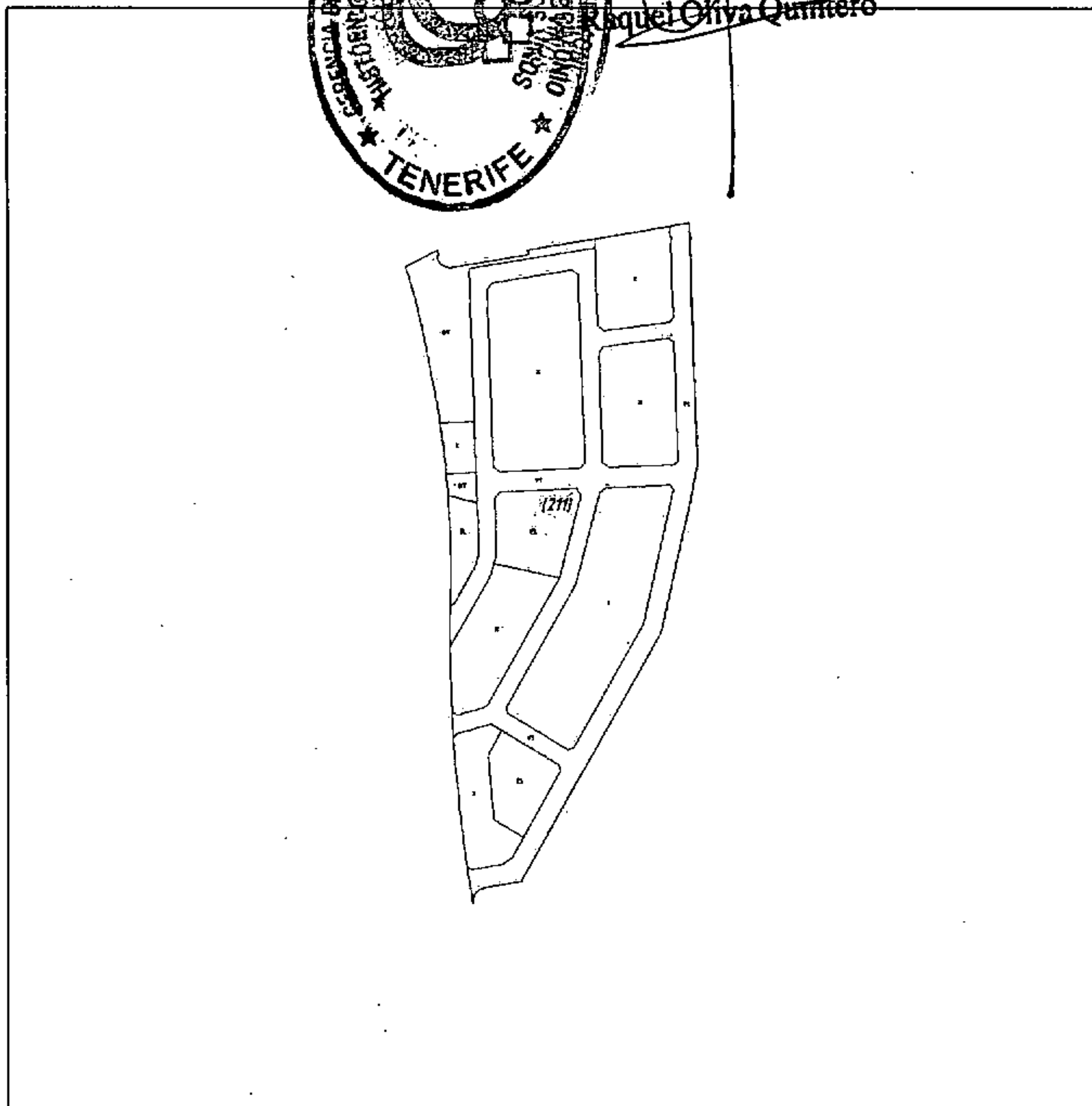
Situación:

Icod.



SECRETARIA GENERAL

Raquel Chiva Quintero



ZONIFICACION
PGO
OP-1 Aj-22.

Uso global:

Residencial.

Objetivos y criterios de ordenación:

Respetar las determinaciones del plan parcial de ordenación aprobado.

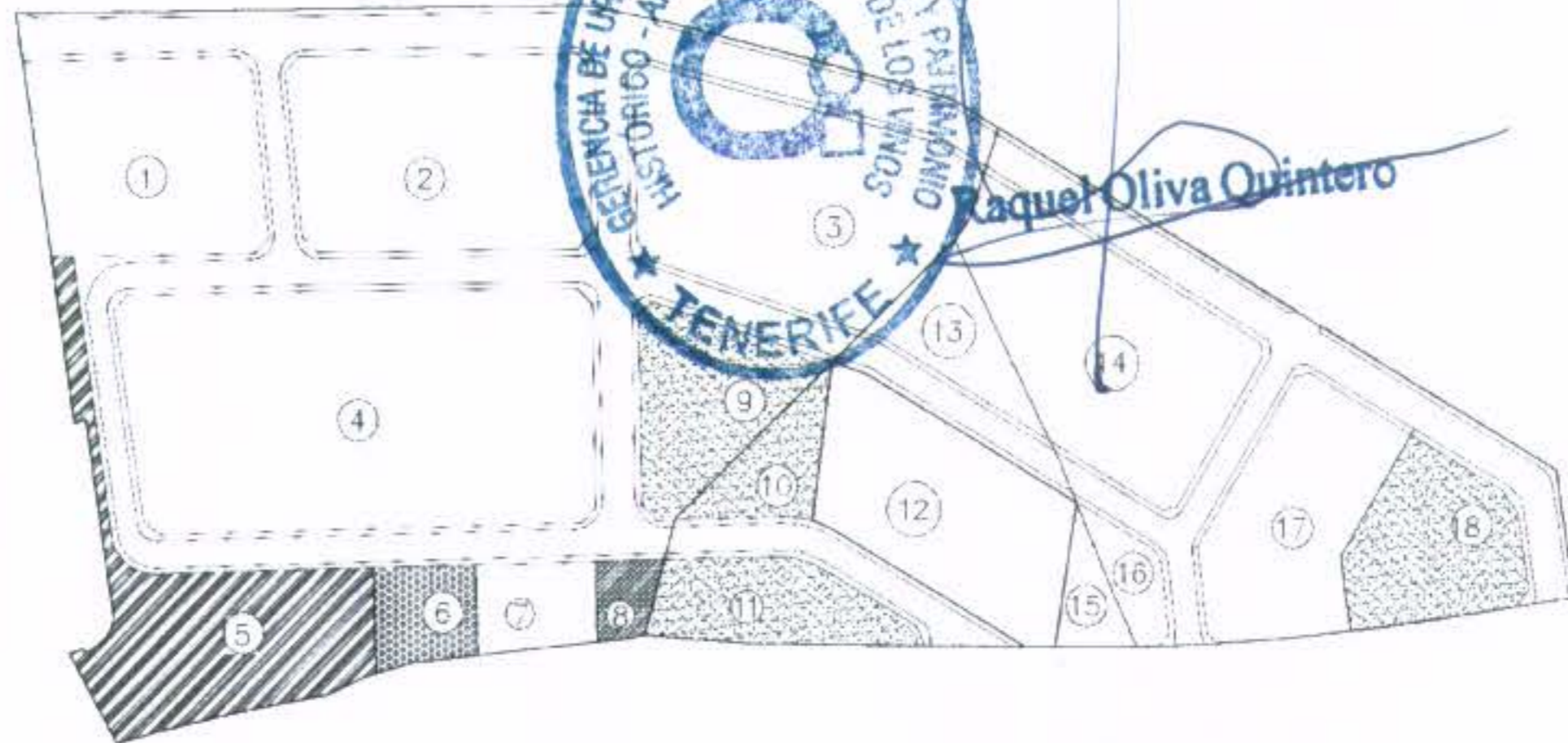
DELEGACIÓN. - Que se extiende para hacer presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original. (versión V3 corregida del Texto Refundido I del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



Normativa y condiciones específicas:

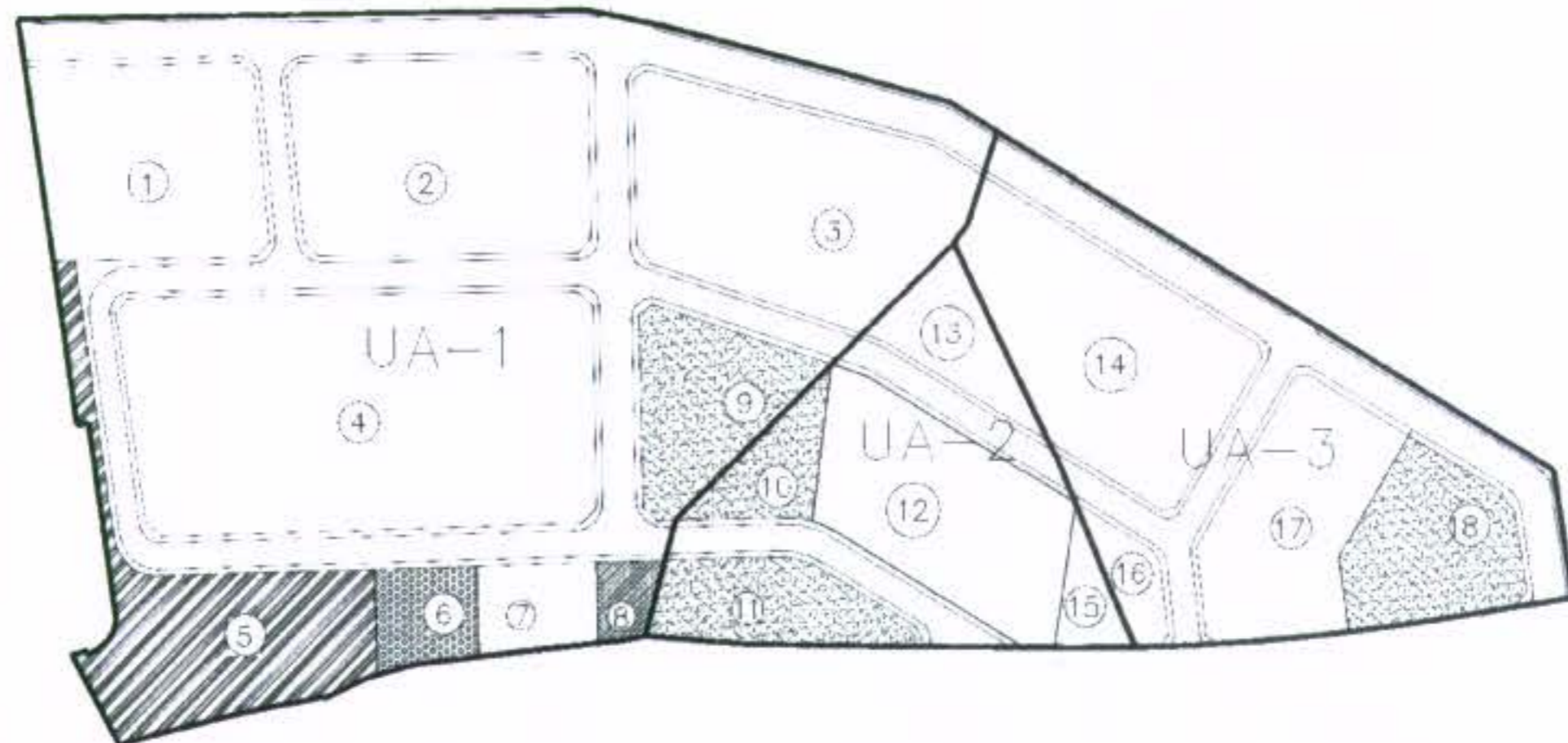
Normativa urbanística de ordenación estructural y de ordenación urbanística del PGO.
 Normativa urbanística del PPO aprobado.
 Ordenanzas municipales de urbanización y edificación.

21 OCT. 2008



Unidades de actuación:

Según PPO.



Coste estimado de las obras de urbanización y de la implantación de servicios:

Según PPO.

Sistema de ejecución:

Ejecución privada.

Programación:

ACTUACIONES DE GESTION Y EJECUCION	PLAZO MAXIMO
Presentación a trámite de la iniciativa para el establecimiento del sistema de ejecución privada	4 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Cumplimiento efectivo de los deberes de cesión y distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del planeamiento	2 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.
Realización material y completa de las obras de urbanización precisas según lo dispuesto en el planeamiento	5 años desde la aprobación definitiva del PGO.
Inicio de las obras de urbanización	1 año desde la aprobación del proyecto de urbanización.
Terminación de las obras de urbanización	2 años desde el inicio de las obras.
Solicitud de licencia de edificación	4 años desde el establecimiento del sistema de ejecución privada.

DILIGENCIA.- Que se extiende para el presente documento es copia, reproducción del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que se tomó conocimiento el día treinta de septiembre de dos mil ocho.



Síntesis de la ordenación pormenorizada completa.

Zonas de ord.hom.	S (m ² s)	e (m ² v/m ² s)	E (m ² t)
UNIDAD DE ACTUACIÓN 1:			
VPO(manz.7)	446	1,050	468
X(manz.1,2,4)	9110	0,710	6468
X(manz.3)	2614	0,800	2091
EQ(manz.6)	314	1,540	484
DT(manz.5,8)	2181		
EL(manz.9)	1027		
V1	5870		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	21562	EM 0,441	9511
---------------------------	-------	----------	------

UNIDAD DE ACTUACIÓN 2:

VPO(manz.14)	199	0,925	184
X(manz.12,13)	2447	0,675	1653
EL(manz.10,11)	1267		
V1	655		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	4568	EM 0,402	1837
---------------------------	------	----------	------

UNIDAD DE ACTUACIÓN 3:

VPO(manz.15)	261	1,090	284
X(manz.16,17)	3748	0,682	2556
EL(manz.18)	1088		
V1	2236		

Sistemas generales incluidos o adscritos:

Valores globales y medios	7333	EM 0,387	2840
---------------------------	------	----------	------

TOTAL:

Valores globales y medios	33463	EM 0,424	14188
---------------------------	-------	----------	-------



SECRETARIA GENERAL

Raquel Orva Quintero

AM	10462
----	-------

AM	202
----	-----

AM	2021
----	------

AM	313
----	-----

AM	3124
----	------

AM	15607
----	-------

Estándares (m ² s/100m ² t)	EL+EQ+DT.		EL- Espacio libre		EQ- Equipamiento		DT- Dotación	
	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado	Mínimo	Proyectado
	40	41	20	24	-	2	-	15

Observaciones:

Régimen transitorio:

Plan parcial de ordenación del sector 10, Icod de los Vinos. Aprobación definitiva: 01/08/2002 (BOCnº 118-04/09/2002).

Desarrollo:

Proyecto de compensación de la unidad de actuación 1. Aprobación definitiva: 13/09/2002.

Ordenación pormenorizada en PGO:

Se utilizan los coeficientes de uso y tipología definidos en el PPO.

El 10% del aprovechamiento urbanístico total se destina a la construcción de viviendas acogidas a algún régimen de protección pública.

Características naturales del territorio:

Zona holoclimática:

Mediterránea-seco-tropical-fresco.

Relieve:

Terreno urbanizado-abancalado.

Pendiente media 19%.

Geología:

Lavas pleistocenas, series basálticas-sálicas.

Hidrología:

Limita con el barranco del Preceptor.

Vegetación:

Transición entre la zona arbustiva xerofítica inferior y la zona de Monteverde.

Zonas de cultivo abandonadas.

Especies protegidas: Las especificadas en el anexo de contenido ambiental del PGO.

Fauna:

Avifauna asociada a zonas de cultivo.

Especies protegidas: Las especificadas en el anexo de contenido ambiental del PGO.

Espacios naturales protegidos:

NO.

Paisaje:

Espacio intersticial urbanizado parcialmente y rodeado por la trama urbana de Icod.

Patrimonio de interés cultural:

NO.

Impactos ambientales existentes:

No.

Unidad ambiental:

Medianía, núcleos urbanizados.

Calidad para la conservación:

BAJA.

Usos, edificaciones e infraestructuras

existentes:

Elementos de urbanización y edificación. Uso agrícola residual.



USOS
EDIFICIOS
INFRAESTRUCTURAS
EXISTENTES

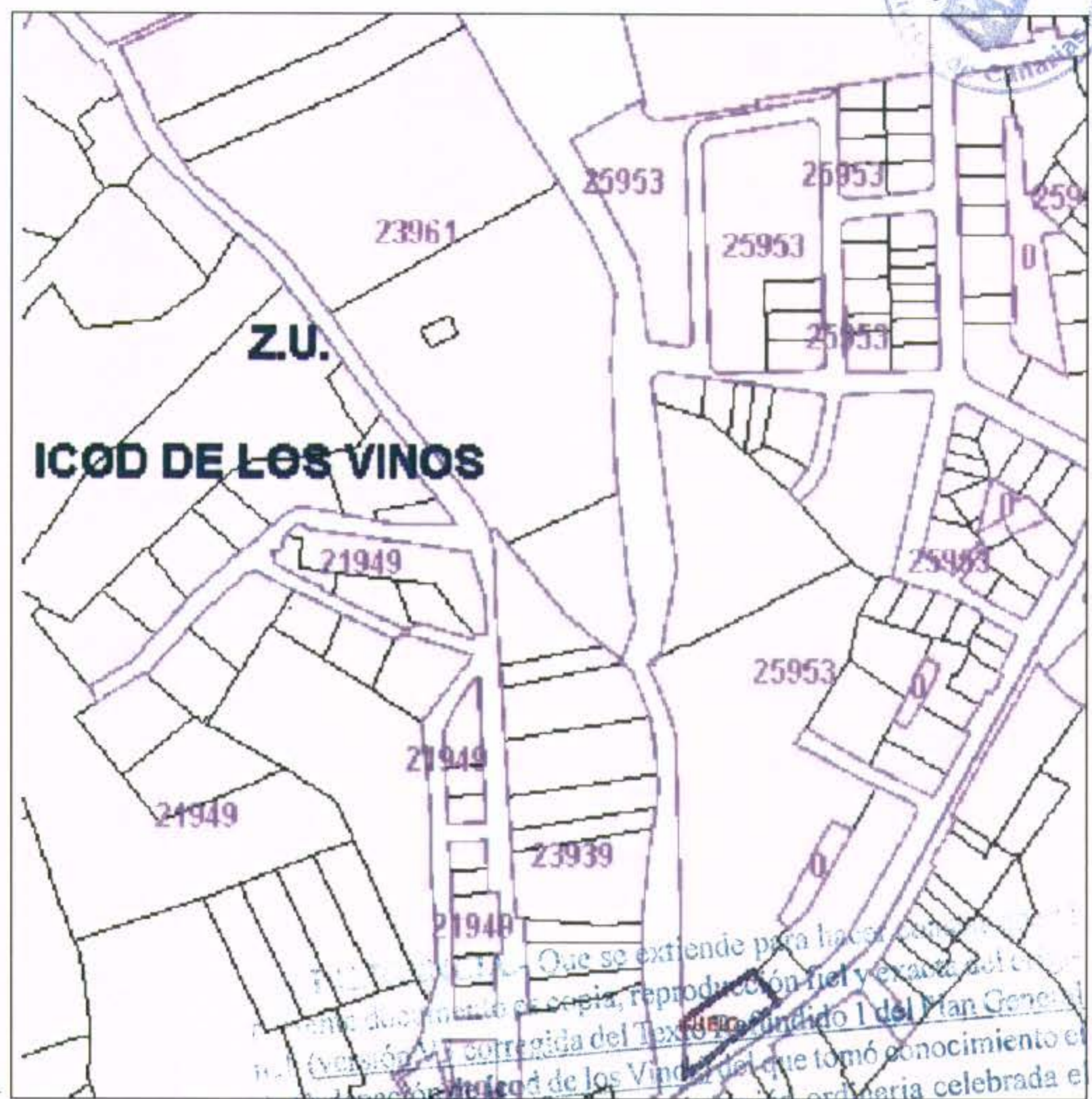
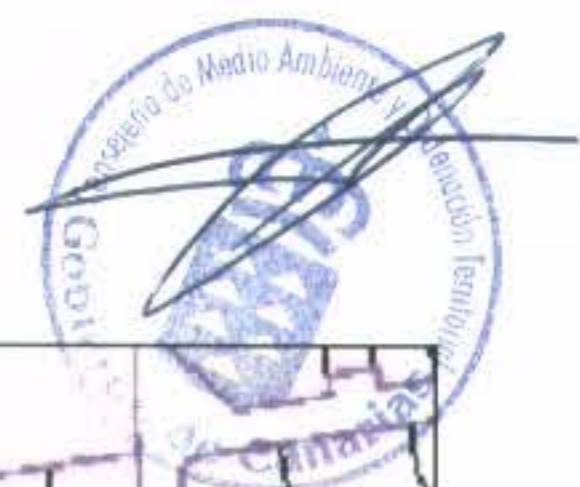


USOS

presente de la Ordenación de la zona de los Vinos, a
 de Ordenación de la zona de los Vinos) del que tomó conocimiento el
 Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el
 día treinta y uno de octubre de dos mil ocho.



SECRETARIA GENERAL
 21 OCT. 2008
 Raquel Oliva Quintero

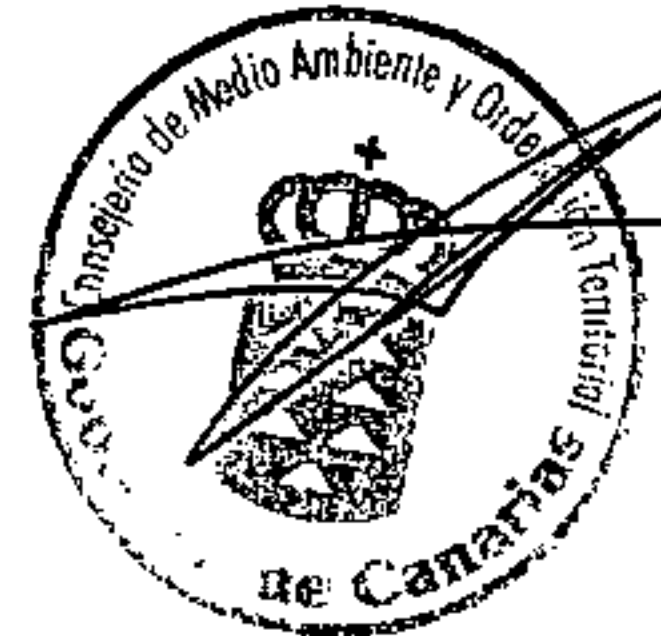


CATASTRAL

Que se extiende para hacer...
...reproducción fiel y exacta del...
...del Texto Refundido I del Plan General...
...de los Vinos, del que tomó conocimiento el...
Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada e...
...dia treinta de septiembre de dos mil ocho.



21 OCT. 2008
SECRETARIA GENERAL
Raquel Oliva Quintero

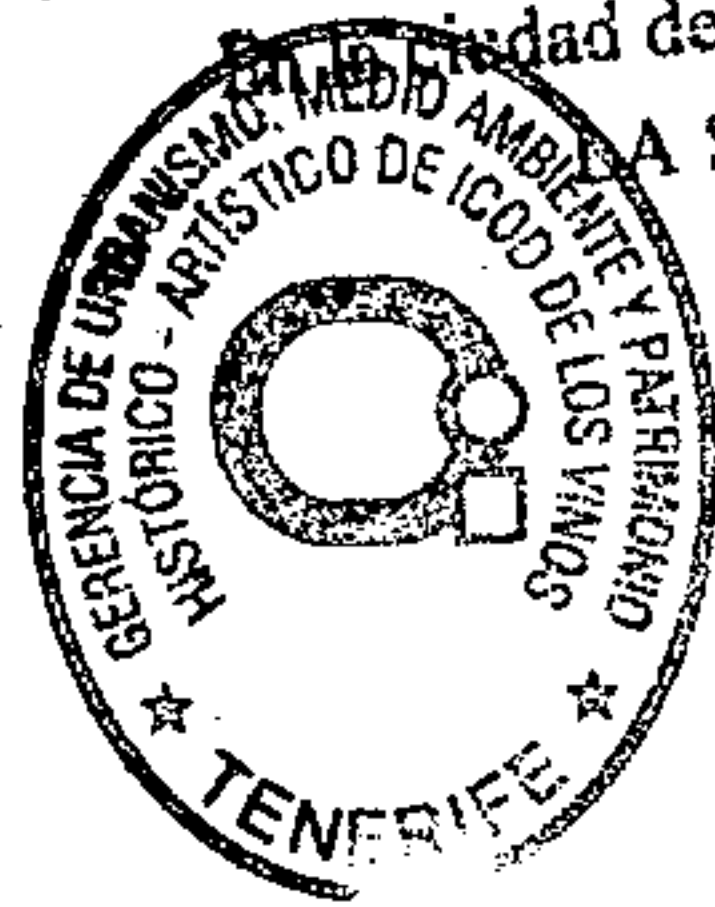


INDICE

Pág.

FICHERO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: SUELO URBANIZABLE para hacer constar que el presente documento es copia, reproducción fiel y exacta del original, (versión V3 corregida del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Icod de los Vinos) del que tomó conocimiento el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil ocho.

[211]-1	Antiguo sector 5	1
[211]-2	Antiguo sector 10	6



En la Ciudad de Icod de los Vinos, a **21 OCT. 2008**
SECRETARIA GENERAL
Rosmel Oliva Quintero